

**ACUERDO NÚMERO 052 DE 2025
(05 de agosto)**

“Por el cual se otorga el título de Magister en Neuropsicología Clínica”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial la conferida en el Artículo 35 del Acuerdo No.049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil-, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad Surcolombiana, mediante Acuerdo CA 010 del 26 de noviembre de 2024, “Por el cual se establece el calendario de grados de la Universidad Surcolombiana para la vigencia del año 2024”, aprobó la propuesta de establecer un nuevo calendario para las ceremonias de grado correspondientes a la vigencia 2025.

Que el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante Memorando No. 326 del 30 de julio de 2025, remitió las fichas académicas, con sus respectivos Planes de Estudio debidamente revisados, de seis (06) estudiantes que aspiran a obtener el título de Magíster en Neuropsicología Clínica en la ceremonia solemne programada para el 29 de agosto de 2025.

Que, según los memorandos citados, y una vez verificado en el sistema académico el cumplimiento del Plan de Estudios y de los requisitos exigidos para optar al grado, se constató que los mencionados estudiantes se encuentran académicamente autorizados para recibir el título correspondiente.

Que, mediante Memorando No. 763 del 22 de julio de 2025, la Oficina Financiera y de Recursos Físicos informó de manera favorable sobre el estado financiero de los seis (06) estudiantes en trámite de grado para la fecha indicada. Así mismo, las dependencias de Gestión Institucional – Área de Bienestar Universitario y la Biblioteca Central, mediante los Memorandos Nos. 2.4-151-2025 y DEFR-427, ambos del 30 de julio de 2025, certificaron que los estudiantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con dichas unidades.

Que, mediante Memorando No. 070 del 31 de julio de 2025, el Coordinador de la Maestría en Neuropsicología Clínica, Dr. Alfredis González Hernández, elevó solicitud ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para la aprobación del grado en ceremonia solemne de seis (06) estudiantes del mencionado programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 2025, según consta en el Acta No. 040, y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 023 de 2006 —Reglamento Estudiantil para los programas de

Vigilada Mineducación



posgrado—, decidió autorizar la graduación de los estudiantes de la Maestría en Neuropsicología Clínica que presentaron solicitud para participar en la ceremonia solemne programada para el 29 de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Magister en Magister en Neuropsicología Clínica, en ceremonia de grado Solemne a los siguientes estudiantes:

CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20211194532	1.080.294.517	ALEXANDRA LIEVANO AQUITE
20212199584	40.778.156	CLAUDIA PATRICIA VARGAS CEDEÑO
20212199665	55.190.961	DEICY ALARCÓN MONTANO
20231215056	1.061.807.934	DIDIER ERNEY MONTANO TOMBE
20211194485	1.122.783.295	YAMILE DEL ROSARIO MUTUMBAJOY SIGINDOY
20231215208	26.421.771	ZAIDA MILENA MEDINA SALAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los Cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRÍGUEZ
Decana


INGRID PAOLA HEREDIA NAVARRO
Secretaria académica